

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Corrección de errores de la Resolución de 27 de enero de 2017, de la Dirección General de Fondos Europeos, por error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación del servicio que se cita (BOJA núm. 31, de 15.2.2017).*

Con fecha 15 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Resolución de 27 de enero de 2017, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anunciaba procedimiento abierto para la contratación de cursos de formación de inglés relacionados con Fondos Europeos y dirigidos al personal adscrito a la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

Detectado error material en el Anexo V-B del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares del citado expediente de contratación, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha procedido a la rectificación del error material advertido en el Anexo V-B del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

El Anexo V-B del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares aplicable al contrato, una vez rectificado, se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la Dirección General de Fondos Europeos.

Como consecuencia de lo anterior, procede la apertura de un nuevo periodo de presentación de ofertas, posibilitando, además a aquellos licitadores que hayan presentado sus proposiciones, la opción de mantenerla o solicitar su devolución para una nueva presentación de oferta.

A tal efecto la nueva fecha límite de presentación de ofertas será hasta el octavo día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

Para las fechas de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, se tendrá en cuenta el del nuevo plazo de presentación de ofertas.